



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2442

30 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC475-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC475-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA CADENA PISCÍCOLA Y CONSERVACIÓN DE HORTALIZAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día 07 de octubre de 2022.

Que mediante Resolución N° 2337 del 15 de noviembre de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC475-2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA CADENA PISCÍCOLA Y CONSERVACIÓN DE HORTALIZAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 338.599.972), incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 248 del 19 de abril de 2022 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que mediante Resolución N° 2338 del 15 de noviembre de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos

Que en el cronograma de la invitación se estableció como plazo máximo para presentar propuestas el 22 de noviembre de 2022, hasta las 08:00 a.m, término dentro del cual no presentaron ofertas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.20 DECLARATORIA DE DESIERTA, de la Invitación Pública No UC475-2022, establece: “La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación”.

Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 del Acuerdo No 111 del 07 de junio de 2017, que al respecto establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA:** “La Universidad adoptará esta decisión mediante acto administrativo, el

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2442

30 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC475-2022”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2356 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

*cual se notificará; en este documento se deben expresar los motivos de la declaratoria de desierto. **PARAGRAFO:** Se presenta cuando por algún motivo se impida la selección objetiva de las propuestas, o cuando ninguna de las propuestas se ajusta al pliego o términos de referencia y por ello fueron rechazadas; o cuando no se presenta ninguna propuesta al proceso de selección convocado”.*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC475-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA CADENA PISCÍCOLA Y CONSERVACIÓN DE HORTALIZAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTELECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el proceso de Contratación Directa con el objeto de contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGROINDUSTRIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA CADENA PISCÍCOLA Y CONSERVACIÓN DE HORTALIZAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTELECIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA Y CONOCIMIENTO PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DERIVADAS DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, según lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 artículo 85 numeral 5

ARTICULO TERCERO Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no proceden los recursos de ley

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Elaboró: Carmen Vega//abogada contratista

Revisó: Estela Barco /Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1